



"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SACAPALCA"

Sacapalca-Gonzanamá

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO FISCAL 2025**

Autoridad: Richar Fernando Ordoñez Cofre

Cargo: Vocal

Institución: Gobierno Parroquial De Sacapalca

Período de Gestión: Año 2025

Fecha de Rendición de cuentas: 15 de Mayo 2026

Lugar: Salón Social del Gad Parroquial de Sacapalca

I. MARCO LEGAL Y OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Conforme lo establece el artículo 90 del Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las autoridades electas, de libre remoción y representantes legales de entidades públicas y privadas que ejecutan actividades de interés público, están obligadas a rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión desarrollada en el ejercicio de sus funciones.

El presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer a la ciudadanía y a los órganos de control las acciones emprendidas por el suscrito como vocal del GAD Parroquial de Sacapalca durante el año 2025, en ejercicio de mis funciones de legislación, fiscalización y participación ciudadana.

II. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL VOCAL

En cumplimiento de las atribuciones que me confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), como vocal del GAD Parroquial, he desempeñado funciones de:

- **Legislación:** Participación con voz y voto en las sesiones del Gobierno Parroquial.
- **Fiscalización:** Control de las acciones ejecutadas por la administración parroquial.
- **Participación ciudadana:** Representación y contacto directo con la ciudadanía, y acompañamiento en procesos participativos y de planificación.

III. GESTIÓN DESARROLLADA EN EL PERIODO 2025

Durante el año 2025, se ejecutaron diversas acciones en el marco de las funciones delegadas, las cuales se detallan a continuación:

1. Participación institucional y legislativa

- Asistencia regular a las sesiones del GAD Parroquial de Sacapalca, ejerciendo mi derecho al voto en las decisiones estratégicas para el desarrollo de la parroquia.
- Intervención activa en los debates y resoluciones aprobadas en favor de la comunidad.



"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SACAPALCA"
Sacapalca-Gonzanamá

2. Fiscalización

- Fiscalización de las adquisiciones realizadas por el GAD Parroquial mediante la firma de actas de entrega-recepción de las delegaciones adjudicadas.
- Seguimiento al cumplimiento de las mingas comunitarias y actividades ejecutadas por la administración parroquial.

3. Delegaciones específicas cumplidas

Por designación del señor presidente del GAD Parroquial, cumplí las siguientes actividades:

- Participación en Taller Virtual de Rendición de Cuentas 2024, mediante, MEMORANDUM NRO. 025-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 18 de marzo 2025.
- Envío de documentación para el Proceso de Rendición de Cuentas 2024, mediante, MEMORANDUM NRO. 026-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 03 de abril 2025.
- Participación en la capacitación "Administradores de Contrato", mediante MEMORANDUM NRO. 031-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 24 de abril 2025.
- Solicitud de actualización y registro de la Declaración Patrimonial Jurada conforme a nuevas disposiciones, mediante MEMORANDUM NRO. 034-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 04 de agosto 2025.
- Notificación de designación como Administrador de Contrato N° 001-GADSACAPALCA-2025, mediante MEMORANDUM NRO. 037-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 21 de agosto 2025.
- Reunión de trabajo con Asociación de Sacapalquenses "La Colonia", mediante MEMORANDUM NRO. 041-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 19 de septiembre 2025.
- ADMINISTRADOR DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA DEL GAD PARROQUIAL DE SACAPALCA", mediante MEMORANDUM NRO. -GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 5 de noviembre 2025.

4. Participación en mingas y eventos comunitarios

- Asistencia y colaboración en todas las mingas convocadas por el presidente del GAD.
- Apoyo en actividades culturales, sociales y comunitarias realizadas a lo largo del año 2025.

IV. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SACAPALCA"
Sacapalca-Gonzanamá

Durante este proceso de rendición de cuentas, se ha garantizado la participación ciudadana mediante la convocatoria a representantes de la sociedad civil y del Consejo de Planificación Local, quienes han validado el contenido y conformidad del presente informe.

V. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Como vocal del GAD Parroquial de Sacapalca, reafirmo mi compromiso con el cumplimiento responsable y transparente de mis funciones. He ejercido mi labor legislativa, fiscalizadora y representativa con responsabilidad, ética y compromiso comunitario, participando activamente en los procesos de desarrollo local.

Ratifico mi disposición de seguir trabajando en coordinación con las autoridades parroquiales, cantonales, provinciales y la ciudadanía para continuar fortaleciendo la gobernanza territorial y los procesos de participación ciudadana.



"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SACAPALCA"

Sacapalca-Gonzanamá

VI. FIRMAS DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

Los abajo firmantes, delegados del Consejo Local de Planificación, dejan constancia de su conformidad con el contenido del Informe de Rendición de Cuentas 2026, presentado por la Vocal María Elena Cueva Solano.

Elaborado:

Richar Ordoñez Cofre
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL

Aprobado por:

Sr. Freddy Yolando Medina Valarezo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Sra. Adriana Mabel Espinoza Vines
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Tnlgo. Fernando Antonio Encarnación
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Tec. Olga Mishel Palacios Chamba
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Lic. José Medardo Riofrio Obando
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SACAPALCA